ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO N° 2619 /

LA LIGUA, 27 OCT 2026

MAT.: Mantención de Motocicletas Municipales. – Depto. de Seguridad Pública.

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso.
- La Resolución Nº36/2024 de la Contraloría General de la República, que refunde, coordina y sistematiza las normas sobre exención del trámite de toma de razón, y su modificación introducida por la Resolución N°3/2026, del mismo origen, aplicable a contar del 1 de junio de 2026.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto Alcaldicio N°10.121/2025, que aprueba subrogancia del Señor Alcalde.
- Decreto Alcaldicio N°1135/2024, que aprueba subrogancia Secretaría Municipal.
- Decreto Alcaldicio N°9753/2025, que aprueba Presupuesto Municipal año 2026.
- Solicitud de compra N°1584/2026, Departamento de Seguridad Pública.

CONSIDERANDO:

El artículo 60 de la Ley N° 19.886, modificada por la Ley 21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el **Decreto Supremo N° 661/2024**, en su **artículo 71, numeral 6**, establece que se puede recurrir al **trato directo con publicidad** para adquisiciones **inferiores a 30 UTM**, siempre que estas compras **privilegien materias de alto impacto social**, tales como el impulso a las Empresas de Menor Tamaño (EMT), **Proveedores Locales**, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, la presente compra cumple con el objetivo de **alto impacto social**, al favorecer a una **Empresa Local**, y además se encuentra dentro de los **valores de mercado**, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Que, en este caso, la municipalidad requiere mantención de pintura para las motocicletas municipales.

DECRETO:

1° Autorícese y Apruébese la Compra Menor a 30 UTM mediante trato directo, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 71, N°6, para la mantención y reparación de vehículos municipales.

2° Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor **ROBERTO ARIEL SAAVEDRA CARRASCO**, Rut; **13.979.296-3**, la que se inserta dentro de las 30 UTM, por un valor total de **$900.000.-, impuesto incluido.**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

ADQUISICIONES

CONTINUACIÓN DECRETO ALCALDICIO N° 2619 /

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

María Alejandra Álvarez Moraga
SECRETARIA(O) MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES V.

Patricio Pallares Valenzuela
ALCALDE

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES
ARCHIVO
PPV/fcu

RECIBIDO
26 OCT 2026
A.M. P.M.
13:50

RECIBIDO
17:24
26 OCT 2026
ALCALDIA
A.M. PM.

RECIBIDO
11:20
27 OCT 2026
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M. P.M.

EXAMINADO
26 OCT 2026
CONTRALORIA
LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL
LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LALIGUA

26 OCT 2026 10:00

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
LA LIGUA

LA LIGUA: 26-10-2026

N° 0001584

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

1.IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

Unidad solicitante: Departamento seguridad Publica

Funcionario Responsable: Hernan mera burgos Tipo: ☐ Bien ☒ Servicio

2.RESPALDO PRESUPUESTARIO

Código presupuestario:.....

Fuente de financiamiento: ☐ Municipal ☐ Programa ☐ Convenio

Nombre del programa: .....

N° Decreto aprueba programa..... fecha decreto...../

Disponibilidad presupuestaria: ☐Sí ☐NO

3.JUSTIFICACIÓN TÉCNICA O DETALLE DE LA COMPRA (Indicar finalidad, necesidad del gasto y vinculación con función municipal)

Reparacion de pintura completa para motocicletas municipales

4. TIPO DE COMPRA

Tipo ☐Convenio Marco / ☐Licitación Pública / ☐Compra Ágil / ☐Trato Directo / ☐Menor a 3 UTM

5. DETALLE DE LA COMPRA

Cantidad	DETALLE	P. Unitario	Total
3	Pintura y stickers	$300.000	$ 900.000
		TOTAL	$ 900.000

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECCIÓN SEGURIDAD PUBLICA

Boleta Comercial al dia

La presente solicitud se formula en conformidad a la Ley N° 19.886 y el Decreto N° 661/2024.

FIRMA SOLICITANTE

V° B° ALCALDE Y/O ADMINISTRADOR

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LALIGUA

LA LIGUA:.....

N° 0001584

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

1.IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

Unidad solicitante:.....

Funcionario Responsable:..... **Tipo:** ☐ Bien ☐ Servicio

2.RESPALDO PRESUPUESTARIO

Código presupuestario:.....

Fuente de financiamiento: ☐ Municipal ☐ Programa ☐ Convenio

Nombre del programa: .....

N° Decreto aprueba programa..... fecha decreto...../

Disponibilidad presupuestaria: ☐Sí ☐NO

3.JUSTIFICACIÓN TÉCNICA O DETALLE DE LA COMPRA (Indicar finalidad, necesidad del gasto y vinculación con función municipal)

.....

.....

4. TIPO DE COMPRA

Tipo ☐Convenio Marco / ☐ Licitación Pública / ☐ Compra Ágil / ☐Trato Directo / ☐Menor a 3 UTM

5. DETALLE DE LA COMPRA

Cantidad	DETALLE	P. Unitario	Total
		TOTAL	

Punto Gráfico Portales 320 La Ligua Rut.07.442.825-8 Fono +569 9781 5335

La presente solicitud se formula en conformidad a la Ley N° 19.886 y el Decreto N° 661/2024.

FIRMA SOLICITANTE

V° B° ALCALDE Y/O ADMINISTRADOR

TALLER
El Lutty
DESABOLLADURA Y PINTURA

Roberto Ariel Saavedra Carrasco
RUT: 13.979.296-3
Pasaje 1 N° 8
El Carmen La Ligua
Fono: +56 9 87977241

FECHA	13	10	2026

0000189

PRESUPUESTO

NOMBRE PROPIETARIO: Ilustre municipalidad de La Ligua
R.U.T.: 69.050.100-7
DIRECCION: Diego portales 555 La Ligua.
TELEFONO: _____ EMAIL: _____

MARCA: _____ AÑO: _____
MODELO: CUADRICICLO X 05 N° CHASIS: _____
PATENTE: _____ COLOR: _____

OBSERVACIONES: Pintura completa mas stickers A 3
Motos (cuadrimotos)

REPUESTOS - MANO DE OBRA	VALOR
Valor por cada moto es de	
$300.000 incluyendo stickers	
Son 3 motos x un valor	
de 300.000 c/u	
IVA incluido	
TOTAL $	900.000
PRESUPUESTO VALIDO 15 DIAS — ABONO $ — SALDO $	

IMPRESOS LUNA / PORTALES 427 / FONO 332712342 / LA LIGUA

ROBERTO A. SAAVEDRA C.

FIRMA CLIENTE

Ficha del proveedor

HÁBIL

RAZÓN SOCIAL

ROBERTO ARIEL SAAVEDRA CARRASCO

RUT 13.979.296-3

Nombre de fantasía	ROBERTO
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 19-10-2027
Domicilio legal	PASAJE UNO ST 8, LA LIGUA, LA LIGUA, REGION DE VALPARAISO
Empresa de Menor Tamaño (EMT)	**Si** clasifica como Empresa de Menor Tamaño según información del Servicio de Impuestos Internos.

Revisa mas información sobre Empresa de Menor Tamaño (EMT)

Información general | **Habilidad** | **Idoneidad** | **Documentos** | **Comportamiento**

Administración de la empresa

Fuente: Servicio de Impuestos Internos.

Representante Legal	ROBERTO ARIEL SAAVEDRA CARRASCO